



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

VISTO el Expediente N° 25290/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 114/2021 solicita convalidación de servicios y designación de la Profesora **ADRIANA MARIELA LÓPEZ CUEZZO** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Psicología" en reemplazo de la Prof. Guraiib, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora López Cuezco se viene desempeñando en las horas mediante Resolución N° 646/2020.

Que debido a la pandemia producto del Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes a los Períodos Lectivos 2020 y 2021.

Que la docente percibió los haberes correspondientes.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

(fs 47 y 48).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar y Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ADRIANA MARIELA LÓPEZ CUEZZO**, DNI N°: 23.113.967, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Psicología" de 5° año "A" y "B" -2 (dos) horas cátedra en cada curso de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", en reemplazo de la Profesora Constanza Guraiib, desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0088 2022

Mue.

ml

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SÉRGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN